

ACTA DE LA SESIÓN 6.19 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

13 DE JUNIO DE 2019

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 1815: horas del día 13 de junio de 2019, dio inicio la sesión 6.19 (urgente).

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomeli Sandoval (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente explicó que se trataba de una sesión para tal efecto, por lo que no se incluían asuntos generales y el único punto a atender eran las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Enseguida pidió al pleno manifestarse por aprobar el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes presentadas por el personal académico para el eventual otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

1. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL PERSONAL ACADÉMICO PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

El Presidente señaló que en la reglamentación se establece que el Director tiene la facultad de nombrar una comisión especial que revise las solicitudes de Beca con base a los Criterios y Mecanismos aprobados por este órgano colegiado. Dicha comisión quedó integrada por los siguientes profesores: Jesús Alberto Rosado Briseño, María Edith Zarco Vite, Beatriz Nadia Pérez Rodríguez, Alberto Trejo Amezcua, Abril Acosta Ochoa, Juan Manuel Corona Alcántar, Miriam Eréndira Calvillo Velasco y María del Pilar Berrios Navarro. A quienes dio un reconocimiento especial, ya que hicieron una revisión minuciosa de cada expediente y finalmente elaboraron un dictamen. Comentó que se recibieron 285 solicitudes de las cuales, 101 correspondientes al departamento de Educación y Comunicación, 81 del Departamento de Política y Cultura, 52 de Producción Económica y 51 del Departamento de Relaciones Sociales.

Agregó que del total, 281 solicitudes fueron dictaminadas favorablemente, mientras que 4 solicitudes quedaron con alguna observación por parte de la comisión, por lo que tendrán derecho a solicitar la reconsideración prevista en el Reglamento. Explicó que en el dictamen se presenta una tabla en la que se señala la distribución de Becas por nivel obtenido. Además de

la distribución, por departamento, de las Becas no otorgadas, las cuales no alcanzaron la calificación de 7.5 en la evaluación de los alumnos.

Agregó que para obtener la Beca es indispensable obtener una calificación mínima de 7.5 en la evaluación de los alumnos. Además, se considera la evaluación de los coordinadores de estudio y jefas de departamento. Y después de realizar la ponderación de las tres evaluaciones, la calificación mínima que deberá alcanzar el profesor para obtener la Beca debe ser de 7.5.

Reiteró que aquellos profesores a los que no se les otorgue la Beca, tendrán derecho a solicitar la reconsideración respectiva, para lo cual tendrán cinco días hábiles. Además, estarán convocados a la sesión en que este órgano colegiado abordara dichas solicitudes.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez solicitó que, para la sesión de reconsideración, se les proporcionara información de la trayectoria de los profesores de por lo menos dos años.

Al respecto, el Presidente dijo que se proporcionará información de por lo menos cinco años, de tal manera que este Órgano Colegiado pueda normar su criterio para el otorgamiento de la Beca.

Al no haber más comentarios sobre las solicitudes de Beca, el Presidente solicitó la votación para aprobar el dictamen presentado por la comisión sobre las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

El resultado de la votación fue el siguiente: once votos a favor, cero en contra y una abstención.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a 281 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como sigue:

Educación y Comunicación	100 profesores
Política y Cultura	80 profesores
Producción Económica	51 profesores
Relaciones Sociales	50 profesores
T O T A L	281

Al ser una sesión convocada para tal efecto, el Presidente dio por concluida la sesión 6.19 (urgente), siendo las 18:34 horas del día jueves 13 de junio de 2019.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 6.19